

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,060
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	233,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

Anuncio núm. 417.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y, preferentemente, los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

39.536.—Sevilla.—Empleado de hotel, hablando a la perfección los idiomas alemán, inglés, español y francés.—715 pesetas mensuales.

40.901.—Santa Cruz de Tenerife.—Mecánico segunda clase.—20 pesetas diarias.

41.278.—Zaragoza.—Profesor de inglés. 806,40 pesetas mensuales.

41.316.—Sevilla.—Empleado de hotel, hablando los idiomas alemán, francés, español, inglés e italiano.—1.000 pesetas mensuales.

41.528.—Madrid.—Asesor artístico en instalaciones comerciales.—2.000 pesetas mensuales.

41.540.—Madrid.—Profesor de idiomas.—8.250 pesetas anuales.

41.553.—Madrid.—Intérprete de francés, inglés, alemán y español.—750 pesetas mensuales.

41.567.—Madrid.—Empleado de banca, experto en Valores Alemanes y Bolsa de Alemania, hablando inglés, alemán y español.—1.000 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Anuncio núm. 418

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de

agosto de 1935, y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

32.006.—Industrial bazar indio.—Las Palmas.

33.417.—Grabador en piedras finas.—Madrid.

41.363.—Profesor de idiomas.—Madrid.

41.526.—Profesora de idiomas.—Granada.

41.548.—Agricultor.—El Chomillo (Tenerife).

41.552.—Comerciante de tejidos.—Santa Cruz de Tenerife.

41.571.—Comerciante de bisutería y baratijas.—La Laguna.

41.634.—Profesora de idiomas.—Madrid.

33.542.—Profesor de idiomas.—Madrid.

Madrid 25 de abril de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ABOGACIA DEL ESTADO

HUELVA

Tribunal de Cuentas

Por la presente, se cita y emplaza por término de diez días a don Francisco Navas Valles, ex Recaudador de Contribuciones de las Zonas de Ayamonte y Valverde del Camino (Huelva), cuyo actual domicilio se desconoce, para que, si conviniera a su derecho, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado, a sostener la apelación que tiene interpuesta contra sentencia de 6 de diciembre de 1950.

Huelva, 26 de abril de 1955.—El Delegado del Tribunal, José Camilleri.
1.976-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo patronario, expedido por esta Caja General en 5 de abril de 1951 con los números 781.101 de entrada y 122.399 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Bernabé Verderas Preciado, de la propiedad del mismo, 300 pesetas, a la disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid 26 de abril de 1955.—Por el Delegado central, José Rojo García.
1.980-O.

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 300.693 de entrada y 129.547 de registro, constituido en Ferrovial M. Z. A.,

pero actualmente es de amortizable 35 por 100, por haber sido convertida, a nombre de Compañía Anónima de Seguros «Plus Ultra», de 10.000 pesetas nominales.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se devuelva sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja.

Madrid, 27 de abril de 1955.—Por el Delegado Central, José Rojo García.
1.978-O.

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 357.526 de entrada, y 167.768 de registro, deuda amortizable al 4 por 100, y por valor de 40.000 pesetas nominales, a nombre de doña Carmen y doña Concepción Jover Pascual.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las medidas oportunas para que no se devuelva el depósito sino a sus legítimos dueños, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de esta Caja.

Madrid, 27 de abril de 1955.—Por el Delegado Central, José Rojo García.
1.979-O.

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 26.198, correspondiente al depósito número 361.678 de entrada y 163.410 de registro, constituido por don Julián Gil López, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 27 de abril de 1955.—Por el Delegado Central, José Rojo García.
1.981-O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel Bas Hemasave, cuyo último domicilio fue en calle de Leganitos, 16, en Madrid, y a don Demetrio de la Torre Ballesteros, domiciliado últimamente en calle de Eclija, número 6, principal A, en Madrid, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha ha acordado que la aprehensión de ácido fólico objeto del expediente número 387-48 es constitutiva de infracción de contrabando de menor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en Comisión Permanente, a tenor

de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.992—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Ibáñez Piñero, cuyo último domicilio fué calle Doctor Esquerdo, número 14, cuarto, en esta capital que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de plexiglas objeto del expediente número 901-49 es constitutiva de infracción de contrabando de mayor cuantía, debiendo tramitarse por el Pleno de este Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75 en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.998—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Taboada Soto, Oficial del Cuerpo Administrativo de Aduanas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de plumas estilográficas objeto del expediente número 661-45, es constitutiva de infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por esta Presidencia, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.994—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Sigfrido Selke, cuyo último domicilio fué en esta capital, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de un automóvil «Volkswagen», marca alemana número A-B 27-37-41, objeto del expediente número 266-53, es constitutiva de infracción de contrabando de menor cuantía, debiendo tramitarse por el Tribunal en comisión permanente, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75 en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.995—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Antonio Vicente Rodríguez, cuyo último domicilio fué en Cuesta de la Raqueta, 20, en Salamanca; a don Valeriano Hervero Conrado, cuyo último domicilio fué en calle de Palacio Valdés, 1, en Salamanca, y a don Cristóbal Martín García, domiciliado últimamente en José Antonio, 61, cuarto, en Salamanca, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de estaño objeto del expediente número 36-46 es constitutiva de infracción de contrabando de menor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en comisión permanente, a tenor de lo prevenido en el caso primero, artículo 75, de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.997—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Florentino Alonso Sáez-Viguera, cuyo último domicilio fué en glorieta de Quevedo, número 3, cuarto izquierda, de esta capital; don Juan Dominic Lettieri, cuyo último domicilio fué en Quintana, 5, en Madrid, y don José Lodoso Casado, domiciliado últimamente en Espronceda, número 11, en Madrid, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de siete relojes objeto del expediente número 104-43, es constitutiva de infracción de contrabando de menor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en comisión permanente, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.982—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Pedro de Lucio, Inspector de Policía, cuyo últi-

mo domicilio fué en la calle de Olid, número 3, de esta capital, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de siete relojes de pulsera objeto del expediente número 104-43 es constitutiva de infracción de menor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en comisión permanente, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.983—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a «Agencia Warlem», cuyo último domicilio fué en bajos de la plaza de Portugal, en Vigo, que en virtud de acta de aprehensión de plexiglas levantada con fecha 16 de diciembre de 1947, se ha instruido el expediente número 1.590-47, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 10 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndose lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.984—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a «Agencia Warlem» y «Casa Unimba», cuyo último domicilio lo tuvieron en bajo plaza Portugal, en Vigo, y desconocido, en Vigo, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de planchas plexiglas, levantada con fecha 2 de diciembre de 1947, se ha instruido el expediente número 1.511 de 1947, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 10 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo, o por persona debidamente apoderada, advirtiéndose lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.985—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don J. Durán, cuyo último domicilio fué en la calle José Antonio, 15, Vigo, que en virtud de acta de aprehensión de bujías de coche levantada con fecha 8 de agosto de 1947, se ha instruido el expediente número 1.047-41, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 10 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndose lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.980—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Vicente Ballester Ferrer, cuyo último domicilio fué en calle de Guzmán el Bueno, 53, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de café crudo levantada con fecha 4 de julio de 1951, se ha instruido expediente, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.987—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Enrique Giménez Venero, cuyo último domicilio es desconocido, en Valencia, que en virtud de acta de aprehensión de té levantada con fecha 22 de octubre de 1948, se ha instruido el expediente número 1.327-48, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.988—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

JAÉN

REAPERTURA Y AMPLIACIÓN DE ALMACÉN

Peticionario: Don Francisco Martínez Matilla.

Objeto de la petición: Reapertura y ampliación de una almazara.

Situación de la industria: Lopera.
Producción: 500.000 kilogramos anuales de aceituna mouturada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.976—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural «Jesús de Nazaret».

Objeto de la petición: Nueva instalación de una almazara.

Situación de la industria: Jamilena.
Producción: 800.000 kilogramos de aceituna anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.939—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Rivero Ramirez, cuyo último domicilio fué en la calle de Grandeza de España, 9, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de té levantada con fecha 22 de octubre de 1948, se ha instruido el expediente número 1.327-48, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.989—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Martín Adriá, cuyo último domicilio fué en Meléndez Valdés, 59, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de dos automóviles levantada con fecha 14 de diciembre de 1951, se ha instruido el expediente número 1.203-51, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diecisiete horas del día 6 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.990—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrovinícola Nuestra Señora del Rosario.

Localidad: Bullas (Murcia).

Objeto de la industria: Implantación de bodega cooperativa.

Producción: 9.750 hectolitros.

Maquinaria: Nacional.

Capital de la instalación: 2.451.151 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Emilio Ordóñez Márquez.

4.152—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Tascón Brugos.

De su representante: Don Teodoro Ortega Hernández, avenida del General Franco, 11, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Relavado de escombros procedentes de carbón.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Picolin y Las Canillas, afluente del río Torlo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Matallana de Torlo (León).
De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

4.265—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Antonio Jaén Bonilla y doña Dolores Benavides Serrano, Calvo Sotelo, 26, Posadas (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 23 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de marzo de 1955.—El Director adjunto, C. de Machin.

4.246—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Madrid
OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

Edicto

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma ley y acudir al Ayuntamiento de Arganda en los expresados días y horas:

Número de la finca	Propietario	Polígono y parcela catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	L i n d e r o s	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							D.	M.	A.	Hora
1	Don Carlos García de Oteiza	27-80	Reya de Pajares	Arganda	Cereal	Norte, don Francisco Santero y Vereda; Sur, término de San Martín de la Vega; Este, carretera de Chinchón; Oeste, término de San Martín de la Vega y don Antonio Alonso	9	mayo	1955	12 mañana.
2	Municipio	→	→	Arganda	Camino	→	9	mayo	1955	12 mañana.
3	Don Francisco Santero Sánchez y don Fernando Díaz	27-37	Reya de Pajares	Arganda	Vinya y pastizal	Norte, herederos de don Ramón Alonso; Sur, don Carlos García de Oteiza; Este, don José Salvanés Rueda; Oeste, término de San Martín de la Vega	9	mayo	1955	12 mañana.
3-A.	Don Luis del Pozo Escribá	27-36	Idem	Arganda	Vinya	Norte, herederos de don Ramón Alonso; Sur, don Carlos García de Oteiza; Este, don José Salvanés y otro; Este, doña Candida Deganzo; Oeste, don Francisco Santero y otro	9	mayo	1955	12 mañana.
4	Don Enrique Cuellas Esteban	27-44	Las Mantecas	Arganda	Vinya	Norte, don Francisco Santero; Sur, don Francisco Santero; Este, don Francisco Santero; Oeste, herederos de don Ramón Alonso	9	mayo	1955	12 mañana.
5	Don Francisco Santero Sánchez y don Fernando Díaz	27-47	Idem	Arganda	Vinya	Norte, don Francisco Santero; Sur, don Enrique Cuellar Esteban; Este, senda y don Francisco Santero; Oeste, herederos de don Ramón Alonso y otro	9	mayo	1955	12 mañana.
6	Don Francisco Santero Sánchez y don Fernando Díaz	27-67	Idem	Arganda	Vinya	Norte, don Francisco Santero; Sur, don Francisco Santero; Este, don Carlos García de Oteiza y senda; Oeste, don Francisco Santero	9	mayo	1955	12 mañana.
7	Don Enrique Alonso Madrid	27-65	Idem	Arganda	Cereal	Norte, don Francisco Sendero; Sur, don Carlos García de Oteiza; Este, carretera de Chinchón; Oeste, don Francisco Santero	9	mayo	1955	12 mañana.
8	Jefatura de Obras Públicas		Carretera de puente de Arganda a puente Tulcia							
9	Don Carlos García Oteiza y don Dionisio	27-13	Camino de Chinchón	Arganda	Vinya	Norte, vereda de Pajares; Sur, don Carlos García Oteiza; Este, camino de Morata; Oeste, carretera de Chinchón	9	mayo	1955	12 mañana.
10	Don Francisco Santero Sánchez y don Fernando Díaz	27 (9-10-11)	Idem	Arganda	Cereal	Norte, vereda de Pajares; Sur, don Carlos García de Oteiza; Este, camino Viejo de Morata; Oeste, carretera de Chinchón	9	mayo	1955	12 mañana.

12	Municipio	28-F	Camino Viejo de Morata La Esperilla	Arganda	Cereal	Norte, cañada de La Covatilla; Sur, vereda de Pajares; Este, camino de Covatilla, don Santiago Masó y otros; Oeste, camino Viejo de Morata y carretera de Chinchón	9	MAYO 1955	12 mañana.
13	Municipio		Cañada de la Covatilla	Arganda	Viña	Norte, doña Carmen Sardinero; Sur, señora, doña Matilde García Sánchez; Oeste, cañada de La Covatilla	9	MAYO 1955	12 mañana.
14	Doña Dolores Rianza Sanz	47 y 48-235	Vereda de Zarcilla	Arganda	Cereal	Norte, camino del Portal; Sur, doña Dolores Rianza; Este, don Mariano Sardinero y otro; Oeste, cañada de La Covatilla	9	MAYO 1955	12 mañana.
15	Doña Carmen Sardinero Rianza	47 y 48-236	Idem	Arganda	Idem	Norte, don Mariano Sardinero y camino del Portal; Sur, don José del Pozo y otro; Este, don Ramón García Rianza; Oeste, doña Carmen Sardinero	9	MAYO 1955	12 mañana.
16	Doña Josefa Espleguero Morago	47 y 48-238	Idem	Arganda	Idem	Norte, camino de Pajares; Sur, camino del Portal; Este, doña Josefa Sardinero; Oeste, don Enrique Alonso	9	MAYO 1955	12 mañana.
17	Municipio		Camino del Portal	Arganda	Idem	Norte, camino de Pajares; Sur, camino del Portal; Este, doña Josefa Sardinero; Oeste, don Enrique Alonso	9	MAYO 1955	12 mañana.
18	Don Enrique Alonso Madrid	47 y 48-145	La Boca Alta	Arganda	Idem	Norte, camino de Pajares; Sur, camino del Portal; Este, doña Josefa Sardinero; Oeste, don Enrique Alonso	9	MAYO 1955	12 mañana.
19	Doña Josefa Sardinero Sanz	47 y 48-146	Idem	Arganda	Idem	Norte, camino de Pajares; Sur, camino del Portal; Este, doña Josefa Sardinero; Oeste, don Enrique Alonso	9	MAYO 1955	12 mañana.
20	Doña Josefa Sardinero Sanz	47 y 48-148 149 150 151 152	Idem	Arganda	Idem	Norte, camino de Pajares; Sur, camino del Portal; Este, doña Josefa Sardinero; Oeste, don Enrique Alonso	9	MAYO 1955	12 mañana.
21	Doña Ana Valles Sanz	47 y 48-152	Idem	Arganda	Idem	Norte, camino de Pajares; Sur, camino del Portal; Este, doña Josefa Sardinero; Oeste, don Enrique Alonso	9	MAYO 1955	12 mañana.
22	Doña Matilde García Sánchez	47 y 48-158	El Lomo	Arganda	Idem	Norte, camino de Pajares; Sur, don Eduardo Sánchez; Este, don José López Sierra y otros; Oeste, doña Josefa Sardinero	9	MAYO 1955	12 mañana.
23	Doña Matilde García Sánchez	47 y 48-362	Idem	Arganda	Idem	Norte, don José López Sierra; Sur, doña Matilde García Sánchez; Este, doña Matilde García Sánchez; Oeste, doña Ana Valles Sanz	9	MAYO 1955	12 mañana.
24	Doña Josefa Rimonada Díaz	47 y 48-164	Idem	Arganda	Idem	Norte, don Joaquín Santero y otros; Sur, doña Matilde García Sánchez; Este, don Joaquín Sardinero; Oeste, don José López Sierra	9	MAYO 1955	12 mañana.
25	Doña María Sanz Sanz	47 y 48-296	Idem	Arganda	Cereal	Norte, don Joaquín Santero y otros; Sur, doña Matilde García Sánchez; Este, don Joaquín Sardinero; Oeste, doña Matilde Sanz y otro; Oeste, doña Matilde García	9	MAYO 1955	12 mañana.
26	Don Antonio García Sardinero	47 y 48-297	La Boca Alta	Arganda	Idem	Norte, don Antonio García Sardinero y otro; Sur, don Julián Santero y otro; Este, doña Matilde García Sánchez; Oeste, don Manuel Salceto y otro	9	MAYO 1955	12 mañana.
27	Don José Sánchez López	47 y 48-298	Idem	Arganda	Viña	Norte, don José Sánchez López y otros; Sur, doña María Sanz Sanz; Este, hijos de don José Sánchez López	9	MAYO 1955	12 mañana.
28	Hijos de don Joaquín Sánchez Salvantés	47 y 48-300	Idem	Arganda	Idem	Norte, hijos de don José Sánchez; Sur, don Jerónimo Salcedo; Este, hijos de don José Sánchez y otros; Oeste, doña Matilde García y otro	9	MAYO 1955	12 mañana.
			Idem	Arganda	Idem	Norte, cañada; Sur, doña Matilde García y otros; Este, don José Díaz y otros; Oeste, doña Angeles Valcázar y Municipio	9	MAYO 1955	12 mañana.

Número de la finca	Propietario	Polígono y parcela catastral	Fareje	Término municipal	Clase de la finca	L i d e r o s	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							D.	M.	A.	HORA
29	Municipio	47 y 48-301	Camino de la Boca Alta	Arganda	Erial a pas-tos	Norte, camino de la Boca Alta; Sur, hijos de don José Sánchez Salvanes; Este, cañada; Oeste, doña Luisa Sardi-nero Rianza	9	mayo	1955	12 mañana.
30	Municipio		Camino de la Boca Alta	Arganda	Vinia	Norte, Municipio y camino del Tejar; Sur, doña Asunción Rianza y otros; Este, camino de la Boca Alta; Oeste, Municipio	9	mayo	1955	12 mañana.
31	Municipio	29-13	Los Acrates	Arganda						
32	Municipio		Camino del Tejar	Arganda	Erial a pas-tos	Norte, camino de la Casa Alta; Sur, camino del Tejar; Este, camino de la Casa Alta; Oeste, Municipio	9	mayo	1955	12 mañana.
33	Municipio	29-12	Los Acrates	Arganda						
34	Municipio		Camino de la Casa Alta	Arganda	Pradera y erial pas-tos	Norte, camino de la Casa Alta; Sur, camino de la Casa Alta; Este, camino de Pajarres; Oeste, camino de la Casa. Norte, carretera de Madrid a Valencia; Sur, camino de la Casa; Este, camino de la Casa; Oeste, ferrocarril de la Azucarera	9	mayo	1955	12 mañana.
35	Municipio	30-23	La Isia	Arganda						
36	Municipio	30-22	Idem	Arganda	Pradera					
37	Estado		Carretera nacional de Madrid a Valencia.							

Madrid, 13 de abril de 1955.—El representante de la Administración.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio-Sucursal en Cartagena, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso, o sea respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc. Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, que serán entregadas contra recibo en la Dirección General de Sucursales de esta Casa central, o en la Secretaría de la Sucursal de Cartagena.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de dichas obras, podrán ser examinados por los concursantes en las Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre la fecha de este anuncio y el día 27 del mes de mayo próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 27 del indicado mes de mayo, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antedichas, a las doce horas del día 28 del precitado mes de mayo.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Director-Jefe de Sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de obras para la construcción del edificio-Sucursal de Cartagena, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas

Se acompaña el resguardo número ... expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de, representante del depósito de garantía necesaria para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)
2.000-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 37.500 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 601.001 al 638.509 inclusive, que han sido emitidas, en virtud de escritura de 29 de julio de 1954, por la «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera».

Dichas acciones percibirán la mitad del dividendo complementario que se reparta a las anteriormente admitidas a cotización por el ejercicio de 1954.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmons.

BANCO ZARAGOZANO

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Caja y Bancos.			I.—Capital.		
Caja y Banco de España.	164.317.676,55		Desembolsado	75.000.000,00	
Bancos y Banqueros	85.701.136,35		Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) ..	35.250,44	250.054.063,34	En Cartera	—	75.000.000,00
II.—Cartera de efectos.			II.—Reservas.		
Efectos de Comercio hasta noventa días	854.081.531,11		Estatutarias	—	
Efectos de comercio a mayor plazo	—		Voluntarias	39.968.916,15	
Cupones descontados y títulos amortizados	3.324.405,15	857.405.936,26	Legal (Art. de la Ley de Ordenación bancaria)...	9.865.957,24	
III.—Cartera de Títulos.			Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	3.167.126,61	53.000.000,00
Fondos públicos	617.318.973,53		III.—Bancos y Banqueros		577.791.682,40
Otros valores	77.748.302,18	695.067.275,71	IV.—Acreedores.		
IV.—Créditos.			Cuentas corrientes a la vista	803.562.873,84	
Deudores con garantía real	20.646.390,91		Cuentas de ahorro (hasta plazo de un mes)	586.335.801,80	
Deudores varios a la vista.	41.786.727,72		Imposiciones a noventa días	2.000.000,00	
Deudores a plazo	345.274.608,38		Imposiciones a seis meses.	5.721.200,00	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	2.822.412,03	410.530.139,04	Imposiciones a un año ...	139.940.461,24	
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		177.891.669,19	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	2.461.779,13	1.540.022.116,01
VII.—Accionistas			V.—Efectos y demás obligaciones a pagar	16.641.830,70	
VIII.—Acciones en cartera			VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios		177.891.669,19
VIII.—Mobiliario e instalaciones	22.652.704,52		VII.—Cuentas diversas.		
IX.—Inmuebles	36.724.601,27		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—	
X.—Inversión de la Reserva especial.			Otros conceptos	39.112.669,12	39.112.669,12
En fondos públicos	2.535.705,15		VIII.—Cuentas de orden		602.603.297,66
En papel de «Reserva Social»	543.400,00		IX.—Pérdidas y ganancias		21.588.146,36
En inmuebles	—		X.—Remanente año 1953		273.460,15
En mobiliario e instalaciones	—				
En otros bienes	—	3.079.105,15			
XI.—Cuentas diversas.					
Regularización del desbloqueo en cuentas activas ..	—				
Otros conceptos	47.916.069,45	47.916.069,45			
XII.—Cuentas de orden		602.603.297,66			
XIII.—Gastos generales		3.103.924.861,59			
Valores nominales.			Valores nominales		3.103.924.861,59
Depósitos		989.756.686,10	Depositantes		989.756.686,10
TOTALES		4.093.681.547,69	TOTALES		4.093.681.547,69

V.º B.º

El Presidente del Consejo de Administración,
GUMERSINDO CLARAMUNT PASTOR
4.236—P.

El Director general.

EDUARDO COMAS PEREZ CABALLERO

El Interventor general.

TOMAS SAINZ SEVILLA

BALANCE FINAL DE «MADERAS VIGO, S. A.» (EN LIQUIDACIÓN)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		280.000,00	Capital		1.400.000,00
Pérdidas y ganancias		1.104.081,56	Cuentas corrientes		123.866,16
Dividendo pasivo número 1		48.375,00			
Gastos anulación acciones		1.175,70			
Cuentas corrientes		90.233,90			
Suma del Activo		1.523.866,16	Suma del Pasivo		1.523.866,16

Efectuándose su publicación a efectos del artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
Vigo, 14 de abril de 1955.—El Liquidador.
4.234—P.

SIDERURGIA
INDUSTRIAL CIA. IBERICA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cumplimentando lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para el día 21 de mayo próximo,

a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 22, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Diputación, número 337, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

3.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta deberán depositarse en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, las acciones o res-

guardo de depósito en un establecimiento bancario.

Barcelona, 29 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Martimon. 4.340—P.

**PESQUERIAS
ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.
(PEBSA)**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 21, Madrid, a las doce treinta horas del sábado día 28 de mayo actual para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Designación de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas con derecho a asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad cualquier día hábil hasta el anterior inclusive al de su celebración.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por no acudir número suficiente de acciones, se reunirá, en segunda, el día 29 de mayo en el mismo lugar y hora.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.329—P.

**INTERNATIONAL BUSINESS
MACHINES, S. A. E.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Serrano, número 5, Madrid, el día 18 de mayo de 1955, a las diez horas, en primera convocatoria, para el examen y aprobación de la Memoria, balance, inventario y demás cuentas correspondientes al ejercicio social de 1954 y para el nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán atenderse los señores accionistas a los trámites establecidos en el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 2 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Asúa. 4.328—P.

**INDUSTRIAL CERAMICA Y OBRAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Mallorca, número 230, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954; resolver sobre la distribución de beneficios y proveer al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas, dicha Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 21 de mayo próximo, y en el propio domicilio.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas será preciso efectuar el depósito de títulos o resguardos de los mismos, con cinco días de antelación, cumpliéndose los demás requisitos expresados en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 30 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Viladomiu Portabella. 264—P.

**INMOBILIARIA BONIFICABLE
ESPRONCEDA, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su domicilio social, el próximo día 15 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a las siete, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultado correspondientes al ejercicio 1954.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Gerente. 4.345—P.

MARITIMA COLONIAL Y DE COMERCIO, S. A. (MARCOSA)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo de 1955 en el domicilio de la Empresa, plaza de Canalejas, número 3, tercero derecha, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo local, y a las seis de la tarde, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de un Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración: El Presidente. 4.348—P.

**COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26, a las once horas, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y aprobación de la gestión de la Junta de gobierno, cuyas cuentas han sido debidamente aprobadas por los accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955, y sus suplentes.

Los accionistas justificarán su derecho de asistencia de acuerdo con los Estatutos.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Presidente de la Junta de gobierno. 2.049—P.

F. R. E. R. A., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el día 16 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Alburquerque, número 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.326—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

LA LAGUNA

Don Agustín Azparren Gaztambide, Juez de Primera Instancia de La Laguna y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Dolores Pérez Torres—declarada pobre—, para que se declare el fallecimiento de sus hermanos don José y don Silverio Pérez Torres, de 79 y 85 años de edad, solteros y naturales de Tacoronte que se ausentaron para la Isla de Cuba hace unos cincuenta años.

Dado en La Laguna a 14 de enero de 1955.—El Juez, Agustín Azparren Gaztambide. 1.573—A. J.

y 2.º 4-5-955

ORENSE

El Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orense y su partido.

Hace público: A los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en el Juzgado a su cargo se ha iniciado con el número 64 de 1955, y a instancia de María de la Iglesia Amor, de treinta y nueve años de edad, sirvienta y vecina de esta localidad, expediente para la declaración legal de fallecimiento de su esposo, don Edeasio Valcárcel Hallado, nacido en la Teijeira (Trives) el 26 de noviembre de 1911, hijo de Hipólito y de María, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital de Orense, número 197 de la avenida de Buenos Aires, de donde se ausentó en abril de 1936, sin que a partir de entonces se tuviesen más noticias de él.

Dado en Orense a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Fernando Vidal.—El Secretario, José Pareja. 3.337—A. J.

y 2.º 4-5-955

SANTIAGO

En este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Carmen Mera Villariño, mayor de edad y vecina del término de Vedra, en este partido, sobre declaración de fallecimiento de su esposo José María Cao Lana, hijo de Juan y Dolores, natural del mismo Municipio, y del que se ausentó para la Argentina hace treinta años, sin que desde los cinco años siguientes a su ausencia hubiese vuelto a fenersse noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a trámite por providencia del día de ayer.

Santiago, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (legible).—El Secretario (legible). 2.373—A. J.

y 2.º 4-5-955

PALMA DE MALLORCA

EDICTO

Don Vicente Ibáñez García, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Antonio Ferragut, en nombre de don Bartolomé Vila Camps, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Vila Camps, hijo de Bartolomé y de Catalina, nacido en la villa de Esporlas el 22 de marzo de 1890, y desde el año 1933 no se han recibido noticias, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Vicente Ibáñez.—El Secretario, P. S., Juan Mesquida. 3.163—A. J.

y 2.º 4-5-1955